

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." ( ENDESA ).

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estos estatutos de la compañía anónima denominada "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." ( ENDESA ) se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quito, el 25 de enero de 1979. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 8089, de 20 de marzo de 1979. La inscripción en el Registro Industrial del cantón Quito consta bajo el N° 36, Tomo 11, de 4 de abril de 1979.
- 2.- Comparece a la suscripción de la mencionada escritura pública el señor ingeniero Manuel Francisco Durini Terán, en su calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de CATORCE MILLONES NUEVE MIL SUCRES, con lo cual ascenderá a CUARENTA Y OCHO MILLONES NUEVE MIL SUCRES.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:  

RESERVAS LEGALES.....\$	2'790.031,73
RESERVAS FACULTATIVAS.....\$	11'190.968,27
NUMERARIO.....\$	28.000,66
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma la Cláusula Cuarta de los estatutos sociales de la compañía, la misma que, en su parte pertinente, dirá: ...."El Gerente General de ENDESA declara que aumenta el capital social de "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." ENDESA en la suma de catorce millones nueve mil sucre ( \$ 14'009.000,00 ), de modo que el capital social ascenderá a la cantidad de cuarenta y ocho millones nueve mil sucre ( \$ 48'009.000,00 )" ...."El aumento de capital está dividido en catorce mil nueve ( 14.009 ) acciones, ordinarias y nominativas, de un mil ( \$ 1.000,00 ) cada una, numeradas del treinta y cuatro mil uno ( 34.001 ) al cuarenta y ocho mil nueve ( 48.009 ), inclusive".



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

039  
26.ENE.83  
30

Lo que pongo en co-  
nocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 18 ABR. 1979

ENRIQUE COBO BARONA  
SECRETARIO GENERAL

DJ-ACAM-097